

Medellín, 8 de Marzo de 2008

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No. 08

218091

Fecha: 12 MAR. 2008

Folios 1

Hora:

4:00 pm

Señores:

División de nuevas creaciones
Superintendencia de industria
Comercio Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-218099-00003-0000

Fecha: 12/03/2008
Hora: 4:00 PM
Lugar: BOGOTÁ
Código: 444-408000-000000-1

A QUIEN P

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de facilitar la atención del pedido requisitorio, en la solicitud, de patente identificado con el número de radicado 07-21 8099 enviada a vuestros estudios y fechado el 23 de Marzo de 2007.

Nos complace presentar al señor WILLIAN DE JESUS TOBON MARQUEZ identificado con CC. No 70.113.537 de Medellín, persona de nuestro conocimiento. Trabaja y estudia, posee experiencia en el área de la carpintería.

Esta presentación va dirigida con el objetivo de poner bajo sus observaciones, como bien sabemos ~~es~~ trabajador independiente, su especialidad en el servicio dirige a nivel domiciliario, no tiene taller propio, ni arrendado, dado a la poca capacidad económica sus proyectos laborales son menores y temporales.

Por directo conocimiento dentro del vecindario durante veinte cinco años podemos dar testimonio de su seriedad, formación, se complementa con la relación laboral sostenida por espacio veinte dos años de trayectoria. En este periodo ha servido de aporte económico para la madre de él y una tía, vinculados y escalafonados a la sisben uno y dos y residen en el mismo domicilio que bien sabemos, él y su familia son de escasos recursos económicos.

No dudamos que esta recomendación puede ser de manera significativa para su portador, a su vez con una ayuda inestimable para confiar en su valiosa reputación como vecinos de el barrio Santa Cruz respaldamos su gestión con nuestras firmas, seguidamente nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

Ana Teresa Tamayo
Ana Teresa Tamayo
TEL: 522 25 22 C. C 32.419.608

Franca Edina Carvajal
Franca Edina Carvajal
CC. 32.399.847
TEL: 521 50 05

Victor Hugo Chica Olarte
Victor Hugo Chica Olarte
CC. 279.142.363 Usaquen (Cundinamarca)
TEL: 259 15 93

Enero 12 de 2009

Señores:

Super Intendencia de Industria
& Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-218099.-00005-0000

FECHA: 2009/01/14 11:44 AM CDD: 2009/01/14 11:44 AM
DE: S. MENDOZA A: S. MENDOZA
AS: 444 RE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Folios: 9Grupo de Trabajo de Certificaciones
& Constancias.

Medellín.

Apreciados Señores.

En Contestación a vuestra correspondencia, me complace informarles que ya puedo dar cuenta de mi reciente Trabajo, revisado y rectificado. Acepten mis Sinceras disculpas por el retraso de la entrega.

Al no habiendo recibido ustedes mi Contestación oportuna respecto de mi asunto radicado en esta Superintendencia bajo el número 08-218372, es debido al hecho, se me presentaron dificultades durante el tiempo sugerido para la entrega, en virtud de que en ese periodo me encontraba interviniendo en dos áreas laborales difíciles a destiempo.

Con suma preocupación me tomo la molestia dar constancia de mi Testimonio y los motivos con los pormenores del Caso de Calamidad doméstica.

Se suscitó en la familia una situación e imprevisto de carácter urgente. Un hermano mío se vio en la imperiosa necesidad de trasladarse y reubicarse en el domicilio de su propiedad donde yo residía juntamente con mi madre y una Tía.

Dado a la poca capacidad económica de él los ingresos para el sostenimiento de su familia se acortaron ante el incremento del presupuesto familiar traducido en arriendo, pago de servicios públicos, quebrantos de Salud y de alimentación.

Situación que le condujo a gestionar un préstamo para la ampliación de la casa sobre un costo menor. Durante ese período de construcción y de ampliación debí atender dos actividades laborales agotadas a la vez: De un lado la aportación de mano de obra en la misma vivienda para mi reubicación, de otro lado los servicios dirigidos como Trabajador independiente, me excluían del más mínimo de horas hábiles para llevar a efecto el estudio y la redacción del Trabajo "Modelo de Utilidad", estipulado en un plazo límite para entregar.

Redacción del anterior Trabajo "Modelo de Utilidad"

Cuando realice este Trabajo por primera vez, sugerí con antelación por vía telefónica a sus estudios mi redacción con letra a máquina combinado con el manuscrito, aduciendo fines propósitos protegerlo. Me respondieron ustedes que lo hiciese en manuscrito, como pudieron comprobar posteriormente.

De manera contraria a lo que vds me recomendaron redactar para conocimiento nuestro, en la reciente carta me exigen estrictamente que sea redactado a máquina o computadora. Por lo que respecta, me afecta en gran manera. Lo pregunto, ¿cual es la debida protección? Si obtengo comunicación con alguien conocido, mis posibilidades son remotas, la persona recomendada nada muestra cuando está disponible, problema del cual incidíó también en el retrazo.

Como les mencioné, tenía la firme intención de la exactitud de mi entrega, sin embargo al decirme por el tipo de redacción exigida, demandó el doble de tiempo planeado, dispencioso por cierto, buscando quien, con el agravante de mi cuestión económica. ¿Quién me garantiza la protección?

Sus demandas no contienen las fórmulas de denuncia que va en materia de prevención y protección. Mis derechos son reservados, lo de ustedes son requisitorias. Exijo una explicación!

Muchas gracias por la correspondencia que amablemente me proporcionan la información que solicite. Queda pendiente aclarar cualquier punto, y la necesaria información adicional.

Mi punto de vista es concertar una entrevista con un delegado de esta sección, con fines de el caso mio y el domicilio donde resido.

Sin otro particular, sea oportuna la ocasión para saludarles. Muy atentamente:

William de Jesus Toboán Marquez
CC 7013538 Med. Col.

Dirección: calle 102 # 50A-42 Barrio Santa Cruz
Sector La Rosa - Medellín

Tel. 236 8536 Medellín

ESTUCHE PROTECTOR PARA SERRUCHO

Dentro del propósito de mi intervención me he propuesto poner de relieve el concepto de la inventiva y su aplicación operativa a la realidad. En este caso comprende los trabajos que se hacen habitualmente en cada especialidad y del sistema laboral. El presente trabajo tiene relación con un estuche protector indicado para serruchos.

ESTADO DE LA TÉCNICA:

Esta dirigido concretamente al área de la carpintería, ebanistería y al sector de la construcción. Especialmente esta diseñado para proteger serruchos grandes, medianos y pequeños, dotado con un sentido estético que genera un producto útil, simplemente bonito y práctico, configurado con criterio funcional, se trata esta vez de resolver un problema de riesgo que en ello implica, del peligro que representa el transportar un serrucho, al no tener a la mano un estuche protector, que va en materia de exigencia. Me es urgente expresión, la motivación, persuadir sobre un objeto novedoso.

El objeto de la invención es aportar al usuario un estuche protector para serruchos de manera que el carpintero, el ebanista y los obreros de la construcción, tengan como finalidad desplazasen de un lugar distante a otro, facilitar su transportación. Ofrece además seguridad y comodidad incluso para toda persona que realiza labores en casa. Este elemento útil establece el tipo de vinculación entre el usuario y el producto industrial, que responde a un beneficio, su finalidad será la solución de un problema; aportarle al serrucho un estuche protector, que en su prestación genera la inclusión de modelos.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION:

En la actualidad de acuerdo a la observación, el modo de transportar un serrucho, grande, mediano y pequeño, se efectúa portándolo en la mano, depende de quien sea y para donde sea en particular. Especialmente los carpinteros, los ebanistas, los obreros de la construcción y armadores de techos, lo emplean con frecuencia en el ejercicio de sus funciones.

El cuerpo del estuche lo constituye una coraza con cualidades definidas de un objeto ligero, y resistente 1, en la barriga del estuche esta incluido un revestimiento duro, elástico y cóncavo, que sirve de blindaje contra la acción de los dientes del serrucho al ser introducido y extraído e interfiere contra el desgaste repentino o prematuro del material 2.

La figura 3: Modelo de un estuche para serruchos tipo "sobre de carta" en posición cerrada, con su lengüeta y broche integral. El Cuerpo lo constituye una coraza flexible, y en la barriga posee un revestimiento a manera de franja resistente y elástica y cóncavo. En un extremo del estuche esta incluido un orificio, como elemento auxiliar para colgar.

REIVINDICACIONES:

1. **Estuche para serruchos:** Caracterizado porque consiste en una vaina y en su forma física y visible contiene en su delineación las dimensiones afines a las necesidades funcionales de un elemento protector porque permite conformar en su cuerpo una coraza flexible y resistente 1, en la barriga del estuche esta incluido un revestimiento duro, elástico y cóncavo a manera de franja que sirve de blindaje contra la acción de los dientes del serrucho 2, conforma en la parte superior una lengüeta abrazadera con broche integral de abrir y cerrar manualmente 3, y en la parte inferior tiene un orificio, elemento de recurso para colgar 4.
2. **Estuche para serruchos** de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque comprende un forro protector que se adapta al manejo práctico dado a la flexibilidad en su cuerpo 1, asociado a una franja o revestimiento duro y elástico en la barriga del estuche que sirve de blindaje contra la acción de los dientes del serrucho al ser introducido y extraído 2.
3. **Estuche para serruchos** de acuerdo a las reivindicaciones 1, 2, caracterizado porque además del cuerpo posee en la parte superior una lengüeta abrazadera con broche integral de abrir y cerrar manualmente 3.
4. **Estuche para serrucho** de acuerdo a la reivindicación 3, caracterizado porque comprende un modelo, que en su proceso de uso se satisface la necesidad del usuario. Aporta comodidad, seguridad, estética, máxima confiabilidad, inicialmente un niño, el joven, la dama de casa, pueden llevarlo consigo facilitando su transportación de un sitio a otro.
5. **Estuche para serrucho** de acuerdo a la reivindicación 4, caracterizado porque previene al usuario de un riesgo ó peligro que en ello implica, ya que cuenta con la garantía de un protector descartando así la máxima alerta que se debe tener al transportar el serrucho sin ello, proporcionando adaptabilidad y agiliza su traslado.

41

Con el protector se puede colocar el serrucho en sofás, sillas tapizadas, mostradores de vidrio ó de madera lacados, armarios, roperos, incluso guardarlo en una maleta.

6. **Estuche para serruchos** de acuerdo a la reivindicación 5, caracterizado porque se deriva de este la creación de un elemento más que se integra a los imperativos de la funcionalidad con las exigencias de hoy, de uso particular. El cuerpo del estuche lo puede constituir un material plástico rígido y flexible, también lo puede componer de un material ecológico.
7. **Estuche para serruchos** de acuerdo a la reivindicación 6, caracterizado porque abre la posibilidad de incorporarse a la nueva generación de objetos plegables. Se nos presenta la propuesta de otro modelo tipo "Sobre de carta" delinado con su forma y función de un elemento protector, posee también en su cuerpo una coraza flexible y resistente 1, conforma en la parte superior una lengüeta abrazadera con broche integral de abrir y cerrar 3, y un orificio en un lateral como elemento auxiliar para colgar 4, su elasticidad, plegabilidad, estilismo y función asumen un valor neto representativo dominante del proyecto en la actualidad.

Figura 1

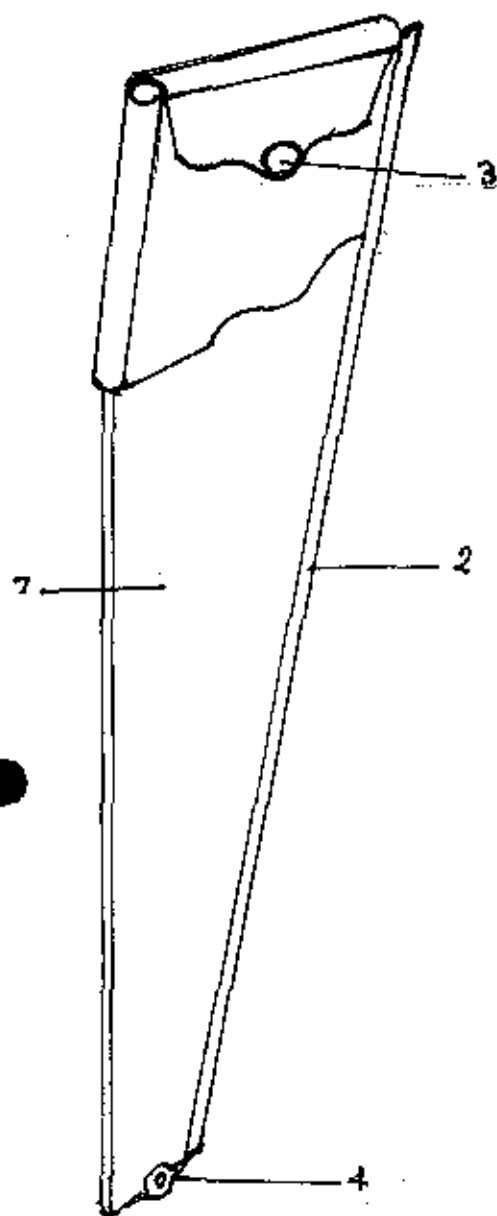
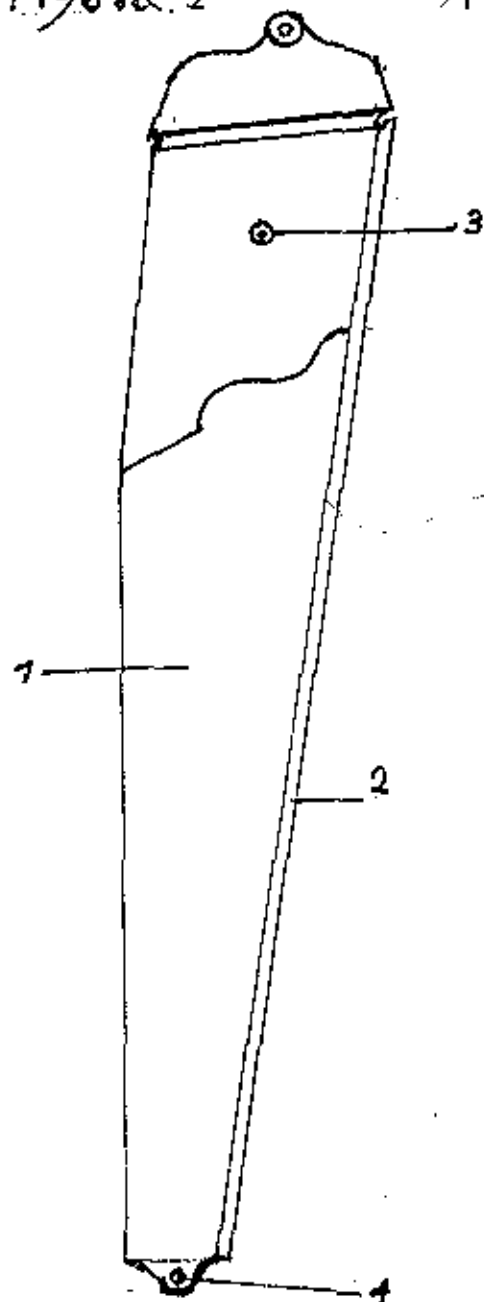
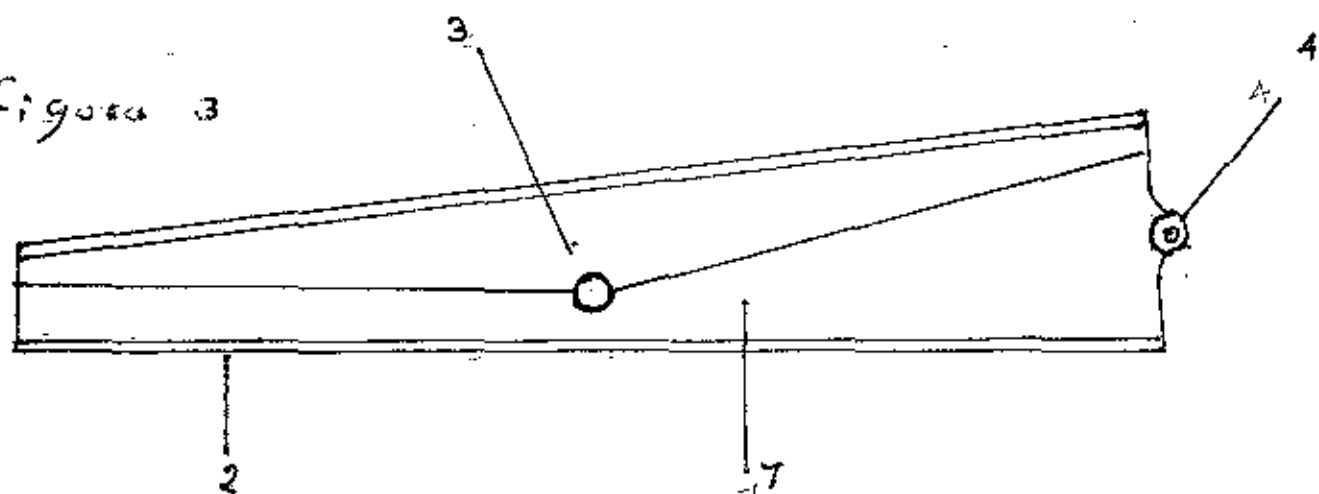


Figura 2



9-4
42

Figura 3



42
43

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 42

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
TOBON MARQUEZ WILLIAM DE JESUS

REFERENCIA	Radicación No. 7 218099
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 8265
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 10 de Julio de 2020.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

fernand

43
44

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 07-218099

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE

PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 605 DE FECHA

30 DE JUNIO DEL 2009 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA

EL 13 DE AGOSTO DE 2009.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X